

Abortos en Seveso

E.
MIRET
MAGDA
LENA

TODOS hemos leído en la prensa el caso de Seveso, al Norte de Milán. Una gran cantidad de mujeres embarazadas —se habla de trescientas— están expuestas con toda seguridad a tener hijos con graves malformaciones congénitas, por influencia del gas tóxico TCDD que escapó hace unos días de la fábrica ICMESA en el pueblo de Meda.

Los médicos aprecian la gravedad del caso, y lo mismo las autoridades civiles. Desde el asesor sanitario de la región de Lombardía hasta el ministro de Sanidad, ambos católicos y demócratas cristianos han dado facilidades clínicas para que estas mujeres gestantes puedan abortar si lo desean.

Sólo la derecha democristiana se ha puesto al lado de los obispos que han dado un intolerante "non possumus". En cambio otros muchos diputados de la democracia cristiana, lo mismo que radicales y comunistas, han puesto luz verde a la interrupción de la maternidad en aquellos casos que se prevé con suficiente seguridad una malformación grave del feto.

Las palabras, demasiado desentonadas por su rigidez, del arzobispo de Milán, lo mismo que las del portavoz de prensa vaticano, han dividido a la opinión del país, y muy particularmente a la opinión católica.

¿Es lícito o no es lícito, en estos casos, el aborto? ¿Se trataría de un aborto eugénico más que de un aborto terapéutico? La madre —es verdad— no se encuentra en peligro físico; pero los problemas que tiene son: el peligro de un hijo gravemente malformado, y la angustia psíquica de una madre que va a tener un hijo inadaptable. Bajo el prisma del hijo se trataría ciertamente de un aborto eugénico, pero bajo el punto de vista de la madre se trataría de un aborto terapéutico, si por terapia se entiende no sólo la acción médica física, sino también la psicológica como toda la ciencia actual se inclina a admitir.

Pero estas disposiciones, más o menos sutiles, tienen un enfoque común: el sentido humano lo mismo para con la madre que para con el hijo.

La Iglesia oficial tiene, en los países de tradición católica como Italia, Francia o el nuestro, una fuerza todavía ante la opinión pública. Pero cada vez es menor, como lo vemos en el caso concreto de Seveso. A pesar de las tajantes advertencias eclesiásticas contra todo aborto directo, reiteradas con motivo de este trágico acontecimiento de intoxicación masiva, muchos fieles católicos han reaccionado con apertura y amplitud.

¿Es producto —podemos preguntarnos— esta nueva actitud abierta, de una delicuescencia moral, como dicen algunos; o es más bien una nueva actitud res-

ponsable y concreta de los católicos que no se amilanan por las amenazas de condenaciones eclesiásticas?

Los españoles, en concreto, tenemos una fuerte deformación moral producto de esas rígidas normas nacional-católicas con las que nos educaron —quisiéramos o no— en particular durante los últimos cuarenta años de franquismo. Y sólo hemos conocido lo que nos decían sobre ética en manuales de enseñanza religiosa o en los pulpitos unos curas que repetían como un fonógrafo rayado las consignas vaticanas de corte decimonónico contra todo aborto directo. Para nada se inspiraban en la moral católica tradicional, la de los grandes moralistas del Renacimiento, como Juan de Nápoles, Martín Azpilcueta o el padre Tomás Sánchez, sacerdote jesuita, y sepamos que ni siquiera dejan de ser tolerantes Sporer o San Alfonso dos siglos después de ellos; ni tampoco algunos teólogos de gran inteligencia y competencia del siglo pasado, como el jesuita Lehmkuhl. O en la actualidad teólogos como los padres Roqueplo, O. P.; Ribes, S. J., y Simón, S. S.

La presión negativista ante el aborto, adoptada por la Curia romana, representa una actitud intolerante por no vivir los problemas humanos de la mujer que va a tener un hijo en condiciones negativas; y resulta propia de célibes abroquelados en sus mesas de despacho, creyendo que fríamente pueden dictaminar sobre la vida humana, sin experiencia directa de este tipo de problemas.

Hoy, generalmente, se piensa que no hay un verdadero desarrollo humano, con un suficiente comienzo de personalización del feto, hasta por lo menos la décima semana del embarazo (Sporken: *Medicina y Ética en discusión*). Por eso muchas legislaciones civiles permiten el aborto por causas graves antes de los tres meses de gestación, como ocurre en la reciente Ley francesa. Los antiguos teólogos medievales vislumbraron esto, y pensaron que el feto masculino no tenía alma —no era ser humano— hasta los cuarenta días y el femenino hasta los ochenta días. Por eso, desde San Agustín y San Jerónimo hasta bien entrado el siglo XIX, se pensó que el aborto, antes de esas fechas, no era un crimen porque no se mataba una vida humana actual. Y permitían la interrupción del embarazo en algunos casos graves (violación, peligro de la vida de la madre, etc...) antes del tiempo en que se suponía que ocurría la hominización. Este aborto directo, no era considerado como pecaminoso en esos casos. El padre Lehmkuhl, por ejemplo, hasta 1888 mantuvo todavía esta opinión abierta que, después de un breve interregno intolerante, vuelve hoy otra vez a libros de moral católica.

¿Es posible entonces moralmente el

aborto eugénico y el aborto social en algún caso límite como el de Seveso?

Con suficiencia excesiva algún moralista español ha escrito en estos días que esto no es lícito a un católico; y generaliza como si todos los moralistas católicos pensasen como él, cuando ni histórica ni actualmente es esto exacto.

San Alfonso pensó que era lícito el aborto de un "feto... que está deformado hasta un punto tal que no es apto por más tiempo para ser animado". Esto, traducido a nuestro tiempo por el famoso moralista padre Haering, entraña la siguiente cuestión: "¿Un feto totalmente deformado, al que le falta aún el sustrato biológico para cualquier expresión de vida verdaderamente humana, puede considerarse todavía como persona? ¿Habría un aborto, en pleno sentido moral, si el médico interrumpiera un embarazo después de una diagnosis clara de una deformación total?" (*Moral y Medicina*, Madrid, 1972).

Seamos consecuentes con estas reflexiones, llevándolas a todas sus consecuencias lógicas; hemos de conservar la vida. Pero, ¿qué vida? ¿Una vida casi únicamente vegetativa? ¿O una vida psicológica y socialmente humana?

El materialismo mecanicista de los dos últimos siglos está en vías de desaparecer en gran parte del mundo. La ciencia tiene un concepto mucho más complejo del ser humano y de su vida, que no puede encerrarse en los estrechos límites de lo puramente biológico. Por eso hay actualmente un número creciente de moralistas católicos bien conocidos —y que he citado antes— que admiten el aborto en esos casos extremos. Porque cuando algunos deflenden a ultranza el respeto de la vida, no se fijan en la inconsciencia puramente materialista, propia del pensar de nuestra civilización occidental. No se inspiran ni en la comprensión evangélica ni en la moral humana de todo hombre consciente. Como dice el premio Nobel François Jacob: "La mayoría de los argumentos biológicos usados sólo sirven para camuflar argumentos metafísicos contra el aborto, diciendo que una vez iniciada la vida humana no existe el derecho de interrumpirla bajo pena de cometer un crimen. Pero da la casualidad que los que sostienen este punto de vista son, en general, los partidarios de la pena de muerte y de las hazañas militares". ■